



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Litueche



DECRETO EXENTO N° 276

LITUECHE, 05 de Marzo de 2019

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir insumos para actividad del grupo adulto mayor Nuestra Señora del Rosario
- La cotización presentadas por el proveedor Soc. Comercial San Roberto Ltda., Rut ~~88888888~~
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 69 emitido por la DAF.
- Que el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM, por tanto se acude a la modalidad de trato directo para efectuar la presente adquisición.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el Art. 10, N° 7, letra j) del Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 6 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 178/2018 de la sesión ordinaria N° 73 del 5/12/2018, el decreto alcaldicio N° 1609 de fecha 31-12-2018 que aprueba el presupuesto municipal. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09-05-2018 y el Decreto N° 847 de fecha 13-07-2018 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE" a doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal. El Decreto Subrogancia N° 1399 del 14-11-2018.

DECRETO:

AUTORIZASE mediante la modalidad de Trato Directo, la adquisición de los insumos que se señalan en cotización adjunta y que forma parte integrante del presente Decreto, para realizar el encuentro del Club de Adulto Mayor Nuestra Señora del Rosario.

EMITASE orden de compra a nombre del proveedor Soc. Comercial San Roberto Ltda., Rut ~~88888888~~, por el valor de 69.734.- (sesenta y nueve mil setecientos treinta y cuatro pesos) IVA incluido.

IMPUTESE el presente gasto al Programa Social Adulto Mayor del Presupuesto Municipal vigente año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/raa

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas

